

Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de junio de 2010 de cese de tutela por esta Entidad Pública y reintegración familiar a su progenitora respecto de los menores J.L.R.J. y C.R.J., acordando dejar sin efecto la declaración provisional de desamparo.

Cádiz, 14 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña María Jesús Pérez Vidal al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado conceder trámite de audiencia en los expedientes de protección seguidos a favor de los menores I.S.P. y F.M.S.P., para poner de manifiesto el procedimiento de desamparo, a fin de que en un término de diez días hábiles, pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

Cádiz, 14 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: María Paz Rodríguez Pedrajos.  
Expediente: SERVAEM08/2008/14/0460.  
Subvención: 4.625,00 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Carmen López Román.  
Expediente: SERVAEM08/2008/14/287.  
Subvención: 7.064,87 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Soluciones Crediticias Credit-Line, S.L.  
Expediente: SERVAEM08/2008/11/0069.  
Subvención: 7.316,81 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Voichita Adriana Borchescu.  
Expediente: SERVAEM08/2008/04/0308.  
Subvención: 7.564,50 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Vera Cocinas, S.L.  
Expediente: SERVAEM08/2008/04/0442.  
Subvención: 7.000,00 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: M.ª del Carmen Pérez Llamas.  
Expediente: SERVAEM08/2008/18/0530.  
Subvención: 7.000,00 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. Mujer.  
Acto de Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Irene Reis Dos Santos.  
Expediente: SERVAEM08/2008/23/0181.  
Subvención: 7.000.000 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Nature Center Sancti Petri, S.L.  
Expediente: SERVAEM08/2008/11/0535.  
Subvención: 7.000,00 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Cándida Ramírez Barea.  
Expediente: SERVAEM08/2008/11/0334.  
Subvención: 6.631,50 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: La Fortaleza de Alcalá, S.L.  
Expediente: SERVAEM08/2008/23/0033.  
Subvención: 5.865,00 euros.  
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.  
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 12 de julio de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución que acuerda la necesidad de ocupación de los terrenos del yacimiento arqueológico de «El Rozaipón» (Vera, Almería), para la realización de una prospección arqueológica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-